

Memorando Nro. SOT-DS-2025-0053-M

Quito, 13 de mayo de 2025

PARA: Mgs. Nadia Elizabeth Jalkh Rodríguez
Intendente Nacional Resolutiva

Soc. Daniela Ocaña Gordillo
Intendente Nacional de Ordenamiento Territorial, uso y Gestión del Suelo

Soc. Samantha Avelina Almeida Jara
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica

Mgs. Ruth Elizabeth Nato Pilatuña
Director/a de Vigilancia y Promoción de Derechos

Econ. José Manuel Vázquez Espinoza
Director/a Planificación, Seguimiento y Evaluación

Mgs. Max Abel Paredes Parada
Director de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

Mgs. Grima Irene Tapia Caisaguano
Director/a de Comunicación Social

ASUNTO: Conformación del equipo responsable para la implementación de la Rendición de cuentas 2024.

De mi consideración,

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, cuyo objetivo es establecer el marco normativo para el desarrollo de este proceso. Este reglamento determina los mecanismos, procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas que deben ser implementados por los sujetos obligados, garantizando la participación de la ciudadanía en la evaluación de la gestión pública.

En cumplimiento de esta normativa, se designa al equipo responsable de liderar la implementación del proceso de rendición de cuentas y la elaboración del informe correspondiente al año 2024, conformado por los siguientes funcionarios:

Memorando Nro. SOT-DS-2025-0053-M

Quito, 13 de mayo de 2025

NOMBRE	CARGO
Nadia Elizabeth Jalkh Rodríguez	Intendente Nacional Resolutiva
Daniela Ocaña Gordillo	Intendente Nacional de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo Rural
Ruth Elizabeth Nato Pilatuña	Director/a de Vigilancia y Promoción de Derechos
Samantha Avelina Almeida Jara	Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica
José Manuel Vázquez Espinoza	Director de Planificación, Seguimiento y Evaluación
Max Abel Paredes Parada	Director de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio
Grima Irene Tapia Caisaguano	Directora de Comunicación Social

En atención a la relevancia de las actividades que conforman este proceso, resulta necesario la elaboración de un cronograma de trabajo. Este cronograma deberá cumplirse con rigurosidad y los productos generados deberán ser remitidos oportunamente a este despacho conforme se vayan ejecutando, para garantizar el cumplimiento integral de los requerimientos establecidos por el CPCCS.

Finalmente, se designa como responsable del Proceso de Rendición de Cuentas a la Coordinadora de Planificación y Gestión Estratégica, quien tendrá a su cargo la dirección y articulación general del proceso. Asimismo, se asigna al Director de Planificación, Seguimiento y Evaluación la responsabilidad del registro del formulario del informe en el sistema informático del CPCCS, asegurando la correcta carga y validación de la información conforme a los lineamientos establecidos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Pablo Ramiro Iglesias Paladines

SUPERINTENDENTE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO

Memorando Nro. SOT-DS-2025-0053-M

Quito, 13 de mayo de 2025

sa